

Resolución Decanal

	11	m	Δ	rn	•
1.4	ш		C	w	•

Referencia: EX-2024-00572848--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen Nº 00797 del Libro 02019 de fecha 1º de Julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución Nº 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución Nº 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen Nº 00797 del Libro 02019 de fecha 1º de Julio de 2019 de la Asignatura TOPOGRAFIA II mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 00797 del Libro 02019 de fecha 1° de Julio de 2019 de la Asignatura TOPOGRAFIA II, del estudiante Srta. Emili Dayana LOPEZ CASTILLO (D.N.I: 39.981.556), en donde se asentó: NOTA: Ausente, debe figurar: NOTA: 7

(siete).

Art. 2°).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta Rectificatoria de acuerdo al Art. 1° de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

NB/Mbl